

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA PROSTITUCIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA CRISTINA KLIMOWITZ
WALDMANN

celebrada el lunes, 13 de octubre de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Comisión:

- De la portavoz de la Plataforma de Organizaciones de Mujeres para la Abolición de la Prostitución, doña Rosario Carracedo Bullido. (Número de expediente 715/000432).
- De la presidenta de Médicos del Mundo de la Comunidad de Madrid, doña Beatriz Sagrado Roberto. (Número de expediente 715/000433).

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías, se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día, procede someter a su aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 15 y 29 de septiembre. ¿Se pueden entender aprobadas por asentimiento? (*Asentimiento.*)

COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO DE LA COMISIÓN:

- DE LA PORTAVOZ DE LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN, DOÑA ROSARIO CARRACEDO BULLIDO (715/000432).

La señora PRESIDENTA: Hoy contamos con la presencia de doña Rosario Carracedo Bullido, a quien quiero dar la bienvenida y agradecer su presencia en esta comisión.

La señora Carracedo es abogada en ejercicio, es miembro de la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos —donde tuve el privilegio de escucharla por primera vez—, asesora del centro de acogida a mujeres maltratadas de la Fundación Solidaridad Democrática y cuenta con diversas publicaciones, trabajos y asistencia como ponente a distintos foros en los que se ha tratado el tema de la prostitución, por lo que creo que cuenta en su haber con una larga experiencia y conocimientos en esta materia.

Sin más preámbulos, tiene la palabra doña Rosario Carracedo.

La señora CARRACEDO BULLIDO (Portavoz de la Plataforma de Organizaciones de Mujeres para la Abolición de la Prostitución): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En nombre de la Plataforma de Organizaciones de Mujeres para la Abolición de la Prostitución, quiero agradecerles su invitación para comparecer en esta comisión. Dado que represento a una pluralidad de organizaciones de mujeres, me gustaría mencionar a sus integrantes, aunque sea brevemente. Se trata de organizaciones de todo el Estado español y, entre ellas, la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, el Instituto para la Promoción de Servicios Sociales Especializados, la Asociación APRAM y Villa Teresita, en Madrid; la Asociación Alecrín y Figa, en Galicia; la Plataforma 8 de Marzo, de Andalucía; Mujeres de la Noche Buscando el Día, de Alicante; Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, de Cataluña, y la Asociación Clara Campoamor, en el País Vasco.

Las razones que nos animaron a los miembros de esas organización de mujeres para constituirnos en una plataforma común fue que veníamos trabajando desde hacía algún tiempo en programas de atención a mujeres prostituidas y en programas de lucha contra la violencia de género. Nos pareció importante aunar y coordinar nuestros esfuerzos a fin de transmitir a la sociedad, de elevar a los poderes públicos nuestra postura divergente y contraria a cualquier forma de reglamentación del mercado de la prostitución.

La creación en esta Cámara de la Comisión para el Estudio de la Prostitución reafirmó y animó nuestras expectativas o nuestro deseo de coordinar y trabajar conjuntamente, con el fin —como ya he dicho— de elevar ante los poderes públicos nuestra posición o nuestra perspectiva feminista en un tema de tanta actualidad y de tanta importancia para la igualdad de géneros como es la prostitución.

Para nosotras, y éste sería el punto de partida ideológico que agrupa nuestras organizaciones, la prostitución representa en todos los casos y circunstancias una de las modalidades más antiguas en las que se manifiesta, asegura y perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres, y que constituye una práctica de violencia extrema contra estas últimas.

La primera iniciativa cuando constituimos nuestra organización fue lanzar una campaña, titulada «Regular la pro-

stitución es legitimar la violencia contra las mujeres», que fue apoyada por 77 organizaciones de mujeres de todo el Estado español y por más de 3.000 ciudadanos y ciudadanas que, a título individual, y con su firma prestaron su apoyo económico e ideológico a las directrices o contenidos políticos de nuestra campaña.

Con toda seguridad sus señorías tienen conocimiento de nuestro manifiesto, porque el pasado 27 de mayo de 2003 presentamos ante ustedes el resultado de nuestra campaña y el contenido de nuestro manifiesto político. Nuestra actividad, coordinada y organizada, no ha parado aquí. Hemos realizado múltiples encuentros y foros de debate para transmitir nuestra posición frente al fenómeno de la prostitución. Y apenas hace unos días hemos formulado un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el que impugnamos la orden catalana por la que se aprueba la ordenanza municipal sobre los locales de pública concurrencia. Entendemos que esta ordenanza es una expresión de políticas de reglamentación de la prostitución y, como les he indicado, constituye uno de los elementos nucleares de nuestro activismo evitar que el mercado prostitucional sea reglamentado.

Con toda seguridad hubiera sido de mayor interés para ustedes que personas más expertas, especialmente procedentes del mundo académico, hubieran expuesto cuáles son los fundamentos, las razones, las motivaciones o las causas, que nos llevan a posicionarnos de una manera determinada frente al fenómeno de la prostitución. Seguramente estas personas del mundo académico hubieran tenido mayor acierto, mayor experiencia, mayor capacidad de transmitir los fundamentos de lo que se conoce como posición abolicionista frente a la prostitución. Lamentamos, así he de decirlo, que nuestras propuestas, que también elevamos ante ustedes, el listado de representantes que considerábamos muy aptos para comparecer ante sus señorías, no haya sido considerado, al menos por el momento, por ustedes.

Entiendo que cuando analizamos un fenómeno social elaboramos un discurso político, un discurso ideológico, que pretende definir, contextualizar, qué posición tenemos frente a un problema o realidad social. Y esta definición o conceptualización, no sólo tiene por objeto definir nuestras posiciones, sino que de ellas se derivan intervenciones o formas de actuación de los responsables políticos o prácticas de intervención en esa realidad, que tienen por objeto alterar, modificar o, por el contrario, ratificar la realidad que hemos intentado analizar.

Como les he dicho, las organizaciones a las que yo represento en este acto, concebimos la prostitución como una práctica masculina de violencia, que asegura, reafirma, refuerza, la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta perspectiva representa el elemento nuclear de nuestro análisis sobre el fenómeno de la prostitución, y en buena lógica de esta conclusión surge nuestra postura divergente, nuestra oposición radical a cualquier medida que sirva para convalidar, para revalidar, para asegurar, una práctica masculina que consolida nuestra desigualdad.

Que la prostitución es una cuestión de género requiere ser afirmada y reafirmada constantemente, ya que los parti-

darios de un mercado de cuerpos de mujeres, los que silencian la violencia que en sí misma representa la prostitución, han desplegado una batería de argumentos, de afirmaciones, de banalizaciones, de estereotipos, que sirven a la intencionalidad de asegurar la permanencia de esta violencia y la expansión del mercado del sexo. Nosotras afirmamos que la prostitución es una cuestión de género. Y esta afirmación es inferida en parte de la constatación de que las mujeres ocupamos el lugar de los sujetos prostituidos en el mercado prostitucional. Cualquiera que sea la época a la que me remonte, los informes sobre prostitución están escritos en femenino. Sólo daré algunas muestras para acreditarlo. En el año 1985 Naciones Unidas encomienda al relator especial sobre la lucha contra la trata de personas y la explotación ajena, Jean Fernand Laurent, un informe sobre la situación de la prostitución en el mundo. El informe del relator de Naciones Unidas está expresado en femenino, relata, describe, contabiliza, suma y designa a mujeres esencialmente en el mercado prostitucional. El informe del año 2000 del Fondo de Población de Naciones Unidas, contabiliza cuatro millones de mujeres y niñas en situación de prostitución en los prostíbulos del mundo. El informe de abril de 2002 del Defensor del Pueblo andaluz señala que unas 21.000 mujeres son consumidas sexualmente en los prostíbulos de la comunidad andaluza. Los recuentos, los balances, los estudios, los informes, de las agencias gubernamentales y no gubernamentales expresan e indican que somos las mujeres, numérica, mayoritaria y abrumadoramente, los sujetos consumidos en el mercado de la prostitución.

A pesar de la contundencia de las cifras que presentan los informes, a pesar de la contundencia de los recuentos, la prostitución como una cuestión de género es sutilmente negada. Esta negativa de la perspectiva de género es materializada, por ejemplo, cuando se presenta la prostitución como un mero e inofensivo, inocuo, intercambio de sexo por dinero, haciéndose abstracción de que, casualmente, el género específico y prevalente en prostitución es femenino. Este mecanismo de descontextualización política de las cuestiones de género es un mecanismo intencionado y fácilmente reconocible en los abordajes de otras cuestiones de género, en las que hemos tenido experiencia histórica de contrastar.

Y me van a permitir que me sirva de la experiencia en materia de violencia doméstica, para intentar poner de manifiesto cómo las cuestiones de género habitual o inicialmente son descontextualizadas en el lenguaje político y social. Cuando en la década de los años ochenta las mujeres comenzamos a designar que en el ámbito de las relaciones familiares las mujeres sufrían violencia por parte de sus maridos, de sus ex maridos, de sus novios, o de sus compañeros, el primer trabajo que tuvimos que abordar fue combatir un discurso dominante elaborado por el tejido social, avalado por las informaciones periodísticas, ratificado por los programas de radio y por los expertos, que pretendían negar que la violencia doméstica era una cuestión de género, que tenía como destinatarias y víctimas esencialmente a las mujeres. La violencia doméstica en la década de los ochenta era negada como una cuestión de género. Los mecanismos de negación

de la perspectiva de género fueron distintos y diversos. Uno de ellos, establecer un fraccionamiento de la violencia en categorías diversas, que pretendían dar cuenta o explicación de la existencia de la violencia doméstica justificándolo en patologías sociales o médicas.

Otra de las técnicas utilizadas durante la década de los años ochenta fue la de hacer responsables a las mujeres de la violencia y los daños que sufrían. El discurso dominante designaba a las mujeres como masoquistas o quienes soportaban o sufrían la violencia porque algo habrían hecho. Estas afirmaciones, que prendían en el tejido social, tenían la virtualidad de transmitir la idea de que las mujeres sufrían la violencia de forma voluntaria.

Asimismo, la importancia de la violencia doméstica como problema estructural también resultaba neutralizada cuando se exponía que la violencia era una práctica que afectaba a grupos marginales y a grupos minoritarios del conjunto social.

Estos argumentos no eran inofensivos sino que tenían la eficacia de reducir en la percepción del tejido social que la violencia era un problema que derivaba de las singulares o subjetivas relaciones interpersonales entre agresor y víctima, lo cual significaba negar el carácter estructural, el carácter universal de la violencia, y, por tanto, tenía la eficacia de negar que el fundamento esencial de la violencia doméstica se encuentra en las relaciones o las estructuras de poder desiguales entre hombres y mujeres.

Este discurso dominante en la época de los años ochenta sobre la violencia doméstica quedó expresada en las resoluciones que los organismos internacionales pusieron en marcha por aquel entonces y en las políticas nacionales que frente a la violencia fueron abordadas por parte de los gobiernos nacionales.

Entre otras, y por citar un ejemplo, la resolución del año 1985 del Consejo de Europa titulada «La violencia en la familia» —su denominación o título era expresiva ya de la omisión de la designación de las víctimas y de la omisión de los responsables de la violencia— señalaba entre sus recomendaciones que no era procedente intervenir en asuntos de violencia en el seno de la familia más que cuando lo pidiera la víctima o la exigiera el interés público.

La violencia doméstica es percibida por la comunidad internacional y por los gobiernos nacionales como una cuestión de género a partir de la década de los años noventa. La declaración de Naciones Unidas contra todas las formas de violencia contra la mujer, emitida por la Asamblea General en diciembre de 1992, reconoce, ratifica y expresa que las distintas formas de violencia contra la mujer son expresión de la desigualdad de géneros que existe en la sociedad. Esta percepción ideológica constituyó un elemento fundamental —sus señorías en estos momentos lo saben mejor que yo— para modificar las políticas de intervención pública frente a la violencia de género.

La pérdida de perspectiva de género en el fenómeno de la prostitución constituye un mecanismo eficaz, equivalente al que percibíamos en la violencia doméstica, que, en nuestra opinión, contribuye a la tolerancia, a la aceptación, a la pervivencia, a la continuidad de una práctica de violencia de género, la más antigua del mundo.

La descontextualización del debate prostitucional presenta mecanismos, técnicas, tácticas de sesgo similar a los puestos en práctica para neutralizar la importancia de las prácticas de violencia doméstica y para la aceptación de otros mecanismos de dominación. La descontextualización de los análisis tiene eficacia y no solamente ha sido puesta en práctica a la hora de abordar los análisis sobre las cuestiones que afectan a las mujeres.

Por ejemplo, cuando se debatió la esclavitud, sus partidarios oscurecieron los términos del debate en dicha materia. Ellos señalaban que lo cuestionable no era tanto el sometimiento de una persona a la condición de esclavo sino los métodos utilizados para el traslado de los esclavos de un lugar a otro. Lo criticable de esta posición residía, por tanto, en las formas del traslado, pero no en el sometimiento de las personas a una condición. Así, los reglamentaristas de la esclavitud propusieron medidas como las relativas a raciones de agua, de comida o de espacio durante los transportes.

Igualmente, los defensores de la reglamentación de esta práctica también defendieron que la legitimidad de la esclavitud derivaba del pago de un precio por el esclavo, de manera que el sometimiento de una persona a dicha condición no resultaba legítima si lo era mediante rapto, sin que se abonase un precio o dinero.

Al igual que los partidarios de la esclavitud, los de la prostitución se esfuerzan en ocultar lo esencial y, por el contrario, enfatizan los elementos circunstanciales. Algunas manifestaciones de estas mañas pueden ser visualizadas. Por ejemplo, el reglamentarismo ha impuesto en los debates celebrados en la comunidad internacional un gran empeño en diferenciar prostitución de tráfico de mujeres a los fines de explotación sexual. Sin embargo, la prostitución precede al tráfico. Si no existiera prostitución, con toda seguridad que no habría un tráfico de personas con fines de explotación sexual.

La gravedad del hecho prostitucional también resulta negada cuando se pretende que nuestra atención quede centrada en las condiciones en las que se ejerce la prostitución. Numerosas personas designan solo como violentas las condiciones ambientales en las que se ejerce la prostitución. El que las mujeres tengan que estar en la calle semidesnudas, con lluvia, con altas temperaturas, con nieve, despierta la sensibilidad de algunas personas y su preocupación, quienes concluyen que aquéllas estarían mejor y preferiblemente en lugares confortables.

Este razonamiento —uno de los ejemplos y solo por poner alguno de los que resultan descontextualizadores del debate prostitucional— es pernicioso, ya que la conclusión que de tal pensamiento se deriva es que, una vez que se encuentren ubicadas en lugares confortables, habrá desaparecido la violencia, puesto que lo único que visualiza como violento dicho discurso es la condición de falta de confort. Y si nuestra atención está centrada en esta falta de confort, ello permite ocultar, omitir, ignorar y pasar por alto la variedad de conductas que para su satisfacción demandan los prostituidores. Esta omisión y este silencio contribuyen a desplazar el centro del debate a su periferia.

La violencia en la prostitución persiste y está presente en cada una de las demandas sexuales que una mujer ha de

satisfacer. Los hombres demandan una variedad de actos para su satisfacción y todos y cada uno de ellos representan una violencia, con independencia de que se esté en un club de sexo, en un burdel, en la calle o a la intemperie.

Tanto las demandas que se ofertan en los prostíbulos de Bangkok o de Victoria, en Australia, al resguardo de la intemperie y consistentes, por ejemplo, en eyaculaciones colectivas sobre el cuerpo de las mujeres, o en la introducción de huevos o animales en sus vaginas, como las ofertas que podemos leer en los periódicos nacionales, todos ellos son actos de intromisión sobre el cuerpo de las mujeres. Los compradores de sexo de Tailandia y los de la Casa de Campo, de Madrid, utilizan los cuerpos de las mujeres para su satisfacción sexual y viven con gran naturalidad, con gran despreocupación los actos que realizan. Ellos intercambian información y describen sus prácticas en las páginas web. Pero todos los actos que son demandados por los prostituidores son actos de violencia porque son actos de intrusismo sobre el cuerpo de las mujeres. Todos los actos realizados son de transgresión de la intimidad humana. En la prostitución, cualquiera que sea la demanda del cliente, las mujeres han de someterse, y dejar que sobre sus cuerpos sean efectuados los actos que demanda el prostituidor. Las mujeres han referido en muchas ocasiones sus estrategias para terminar rápidamente con el cliente, porque si ellas quieren o precisan el dinero de la prostitución, no desean la invasión corporal que tienen que soportar a cambio.

La prostitución es una cuestión de género, porque son los hombres, los clientes, los prostituidores, los que demandan y consumen cuerpos de mujeres en el mercado prostitucional, resultando su demanda el mecanismo de aseguramiento y perpetuación de esta forma de violencia. De igual manera que durante la década de los años ochenta los autores de la violencia doméstica no eran nombrados ni designados, ni fue establecida su responsabilidad —la responsabilidad que derivaba de sus actos—, el debate sobre prostitución que habitualmente es presentado prescinde de analizar el rol, el papel fundamental que desempeñan los hombres en el mercado prostitucional. Esta omisión, el no nombramiento, la no designación del prostituidor en el mercado prostitucional tiene la eficacia de crear la ficción de que la prostitución resulta una práctica que le es ajena, y que la prostitución pudiera existir sin el papel activo que desempeña la demanda en el mercado prostitucional.

Las mujeres, en virtud del uso, del consumo que hacen los prostituidores, quedamos reducidas a meros cuerpos, a meras anatomías, a meras mercancías para ser usadas y consumidas; devenimos objetos en el mercado prostitucional, y esta objetualización está presente en todos los actos del mercado prostitucional. Observar el comportamiento del prostituidor constituye un elemento esencial del análisis en la prostitución; observar el comportamiento del prostituidor en el mercado prostitucional revela, sin literaturas, la reducción de nuestra humanidad a un mero cuerpo o a una anatomía o a un sexo. El prostituidor que pasea por la Casa de Campo o que elige a las mujeres prostituidas en los «books» de fotografías realiza idéntica clase de elección: elige entre cuerpos, pero no elige entre personas.

En los países como Holanda, donde la prostitución está organizada, las mujeres o, mejor dicho, los cuerpos de las mujeres semidesnudos están expuestos tras los escaparates para que los prostituidores, más fácilmente, puedan contemplar, elegir, comparar y decidir la mercancía de su elección. Los hombres —se dice— acuden al mercado prostitucional a satisfacer supuestos deseos sexuales, y para ello previamente cotejan las mercancías. En el mercado prostitucional los hombres no buscan establecer una relación con una persona, sino una relación con un cuerpo. Las mujeres son perfectamente intercambiables en el mercado prostitucional; depende del momento, de las modas. Ahora nuestro mercado oferta cuerpos de mujeres subsaharianas, ucranianas, latinoamericanas y orientales. Cuando los clientes acuden al mercado prostitucional para satisfacer sus deseos sexuales implica necesariamente que esos deseos son impersonales, que no están asociados a una mujer concreta por la que se sientan previamente atraídos, sino que les sirve cualquier mujer para satisfacerlos. No son las características personales de las mujeres las que se tienen en cuenta, sino sus atributos físicos; las características personales de la prostituta son irrelevantes, porque no se busca una relación con una persona, sino que lo que se busca es una relación con un cuerpo. No es casual que las mujeres en el mercado prostitucional caminen semidesnudas y mostrando su anatomía; ellas saben que los criterios de elección en el prostituidor son precisamente las características anatómicas, sus atributos personales físicos en ese momento; son relaciones en las que las mujeres quedamos reducidas a una mera mercancía.

Que la prostitución es un mercado de cuerpos de mujeres, de cuerpos femeninos es una observación en la que coinciden los expertos. Me voy a permitir leer literalmente las conclusiones que en esta ponencia expresaba el señor Pons: Todos los estudios realizados —decía—, incluido el mío, coinciden en que lo que se vende, en principio, es juventud y presencia; a los empresarios de clubes les interesa vender un producto sano. Que esto es un mercado de cuerpos femeninos, de anatomías, lo expresan los prostituidores con sus palabras. Quiero servirme también de las palabras que literalmente, citando a los clientes, expresaba el señor Solana Ruiz: Voy a reproducir —decía— las palabras de los clientes, y es que por muy poco dinero te llevas a la cama a una joven guapísima, a una mulata impresionante o a una rubia de piernas kilométricas.

Desde el punto de vista del cliente, la prostitución es un cuerpo femenino, un cuerpo que él compra, que él alquila temporalmente para satisfacer sus deseos sexuales, para obtener placer. Pero que los hombres acudan al mercado prostitucional y reduzcan nuestra humanidad a una mercancía requiere un previo consentimiento, un previo estatuto que justifique y legitime sus prácticas. Esta previa legitimación está amparada en una construcción patriarcal sobre la sexualidad masculina, en virtud de la cual los hombres tienen necesidades biológicas ineludibles, inmutables, en virtud de las cuales ellos tienen un derecho superior, principal y prevalente de hacer uso del cuerpo de las mujeres en cualquier momento, o por la fuerza o por el pago de un precio.

El fundamento que durante largo tiempo ha servido para justificar el acceso por la fuerza al cuerpo de las mujeres no es una causa diferente que la que sirve en este momento para aceptar el acceso por precio al cuerpo de las mujeres. Durante largo tiempo nuestras leyes y las resoluciones de nuestros tribunales condonaban el acceso por la fuerza al cuerpo de las mujeres con argumentos como que nos habíamos puesto en condiciones de ser usadas. Que las supuestas necesidades masculinas ocupan un lugar prevalente lo evidencian los argumentos y construcciones que animan y entretienen el debate prostitucional. En vez de cuestionarse esta práctica masculina, en vez de negarse que exista un derecho masculino que esté por encima de nuestro derecho a la indemnidad física y psíquica, lo que se pretende debatir es cómo se legitima, cómo se organiza, cómo se favorece un mercado que facilite el acceso al cuerpo de las mujeres.

Cuando el proxenetismo estructurado publicita en su página web sus propuestas, sus objetivos, señala literalmente: a medio plazo pensamos instaurar la tarjeta sanitaria, donde quedará constancia del historial de cada trabajadora, aportando así un inmejorable sistema de control de cada particular. Y añade: queremos promover diversas acciones promocionales encaminadas a promulgar nuestras ventajas, bajo el prisma del cliente. Esto equivale a una oferta de cuerpos de mujeres sometidos a controles de calidad, listos para ser usados y consumidos en condiciones inocuas, óptimas para los clientes.

La prostitución ratifica diariamente una realidad, que es la conversión de las mujeres en una mercancía, que puede ser individualmente consumida por los hombres para satisfacer sus apetencias sexuales.

Es fundamental establecer si la ratificación del estatuto de la prostitución, si la ratificación de la institución de la prostitución, conduce a las mujeres a un mayor estatuto de igualdad en todos los ámbitos o si, por el contrario, la prostitución es una institución que ratifica las desigualdades de género, las desigualdades en materia de derechos y del estatus de las mujeres. Obviamente, he adelantado que nosotros interpretamos la prostitución como una práctica que reafirma y ratifica la desigualdad entre hombres y mujeres y, por tanto, que descalificar o neutralizar esta práctica no es compatible en ningún momento con políticas que tiendan a reglamentar o a organizar el mercado de la prostitución. Organizar, reglamentar, es organizar medios y personas para un fin determinado, para un propósito concreto. Reglamentar la prostitución, organizarla, equivale a organizar un cuerpo de mujeres, un cuerpo susceptible, un grupo de mujeres que van a estar en el mercado a disposición de los consumidores masculinos.

En la Plataforma de Organizaciones de Mujeres para la Abolición de la Prostitución, nuestra posición, como les decía al principio, resulta contraria a todo mecanismo que tenga como consecuencia facilitar, profundizar, reafirmar o tolerar estas prácticas, por eso nuestras propuestas de intervención frente al fenómeno de la prostitución basculan sobre tres puntos que son equivalentes e imprescindibles a la hora de actuar.

Por una parte, para impedir la expansión de la industria del sexo es fundamental que quienes organizan el mercado de la prostitución carezcan de toda legitimación. La reforma que el Legislativo aprobó el pasado día 29 de septiembre, que retoma la penalización del proxenetismo no coercitivo en ese segundo párrafo del artículo 188, constituye un elemento nuclear tradicional también en nuestra tradición jurídica, para poner freno a la expansión del mercado del sexo. Me gustaría afirmar que este país tiene una experiencia perfectamente contrastable y próxima. La despenalización que hizo el Código Penal de 1995 del proxenetismo no coercitivo está íntimamente relacionada con la expansión del mercado del sexo en nuestro país, con que hayamos pasado de ser un país de tránsito a un país de destino de mujeres prostituidas. Esta despenalización contribuyó a que numerosos negocios de hostelería fueran transformados en negocios más rentables como prostíbulos y supermercados e hipermercados del sexo.

Otros países que han reglamentado la prostitución tienen la experiencia de que la reglamentación del mercado del sexo, la reglamentación y la tolerancia hacia el proxenetismo, han ampliado la industria del sexo en su país. Por ejemplo, existe un estudio sobre las consecuencias de la liberalización de la industria del sexo en Victoria (Australia). Según una cita que he leído recientemente sobre Holanda, se ha comprobado que la reglamentación ha supuesto que la industria del sexo aumente un 25 por ciento. Igualmente, uno de los argumentos que fueron utilizados como justificantes de la bonanza de la reglamentación del mercado, que fue que detenía el tráfico, no es una afirmación cierta ni pertinente. El informe —luego podría facilitar la cita porque no la tengo en este momento— señala que el 80 por ciento de las mujeres en situación de prostitución en Holanda siguen siendo mujeres con las que se trafica.

En nuestra opinión, el segundo elemento nuclear de intervención frente a esta normalización del mercado de la prostitución es actuar sobre la demanda y sobre la eficacia de los clientes en la consolidación de la prostitución. Pensamos que es imprescindible que los poderes públicos y en especial los organismos de igualdad desarrollen políticas de deslegitimación de los prostituidores que rompan la complicidad masculina en esta materia. Y por supuesto, y no porque lo haya puesto en el último lugar me parece menos importante o nuclear, sé que otras intervenciones han abundado en lo imprescindible de las políticas o la puesta a disposición de recursos para evitar, por un lado, las causas de exclusión que determinan a las mujeres a dedicarse a la prostitución y, por otro, la necesidad de recursos que les permitan salir de ella. Pero también, y me parece que es un elemento que en este momento caracteriza especialmente al mercado de la prostitución en nuestro país, está la presencia mayoritaria, importante, de mujeres procedentes de la emigración, y nosotras estimamos que esto debe alarmarnos respecto a la especial vulnerabilidad de las mujeres que se dedican a la prostitución, y por eso es importante establecer políticas específicas dirigidas a la emigración femenina, y también, cómo no, políticas de discriminación positiva para las mujeres en situación de discriminación, que favorezcan su acceso a trabajos o a actividades que les

permitan superar las motivaciones principales de su venida a nuestro país, como es la supervivencia.

Éstas serían las propuestas de discusión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Carracedo. A continuación pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra doña Inmaculada Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señora presidenta.

Inicio mi intervención agradeciendo a la doña Rosario Carracedo su presencia en el seno de esta comisión. Tuve la oportunidad de oírla en otras ocasiones hablando sobre cuestiones como una de las que usted ha expuesto como tema crucial en cuestión de género, que es la violencia doméstica que sufren hoy en día muchas mujeres en nuestro país.

Al hilo de su intervención, quisiera plantearle una serie de cuestiones y aclarar algunas dudas que aquella me ha suscitado.

Por un lado, he creído entender que usted forma parte de una plataforma integrada por distintas ONG, que tiene en común como esfera de actuación el ámbito de mujeres prostituidas y, por otro lado, el de mujeres víctimas de malos tratos o de violencia doméstica.

En concreto quisiera conocer su postura como miembro de la plataforma. Si no la he entendido mal, ustedes mantienen una postura abolicionista respecto a la prostitución, es decir, abogan por que, a través de vías y recursos distintos, que usted incluso ha planteado en sus tres aspectos centrales al final de su intervención, se llegue a la abolición de la prostitución. Plantean en concreto que ni una reglamentación ni tan siquiera una regulación permitirían eliminar situaciones no deseadas para muchas mujeres que en estos momentos se encuentran inmersas en el mundo de la prostitución. Por eso, lo primero que quiero que me aclare es si la postura de la plataforma como tal es abolicionista; es decir, si pretenden la abolición de la prostitución y no su reglamentación o regulación.

A lo largo de su intervención ha hecho alusión a un aspecto que me parece importante y que creo que es una aportación que conviene tener en cuenta, y es considerar la perspectiva de género en el campo de la prostitución; aspecto que hasta la década de los noventa tampoco se ha tenido muy en cuenta en el ámbito relacionado con la violencia doméstica. Ha enumerado una serie de cuestiones que se utilizan a menudo para obviar esa perspectiva de género, o al menos diluir el hecho de que la prostitución sea cuestión de género; se trata de aspectos concretos que han sido utilizados por aquellos que quieren argumentar la necesidad de una reglamentación o regulación, que basan su empeño en diferenciar la prostitución del tráfico de personas e incluso la prostitución libre de la forzada, otro de los aspectos que muchos argumentan para plantear la necesidad de una reglamentación o regulación.

Me gustaría conocer la posición que mantiene al respecto la plataforma a la que usted pertenece y las distintas asociaciones y ONG que la integran. Aparte de las pro-

puestas y núcleos centrales, ¿qué soluciones concretas plantean y ponen sobre la mesa para tratar de avanzar en esa lucha contra la prostitución, en especial desde esa perspectiva masculina a la que usted ha hecho mención? Pienso que sería bueno sumar fuerzas y plantear la tolerancia cero, no sólo por parte de las mujeres —muchas estamos concienciadas en ese sentido— sino también de los hombres, como consumidores de la prostitución.

En definitiva, se trata de resolver cómo puede encauzarse una situación no bien vista, tolerada y permitida en este momento. Aunque en esta comisión debatimos cómo debemos abordar el tema de la prostitución y dignificar —planteamiento que nos vienen haciendo diferentes comparecientes— a aquellas mujeres que son prostituidas como mercancía, en este momento intentamos dar pequeños pasos, a través de las distintas intervenciones y argumentos de los diversos comparecientes, para tener una visión de conjunto que nos permita abordar y dar una solución digna a este complejo fenómeno de la prostitución, máxime si incluimos la perspectiva de las mujeres inmigrantes que usted ha apuntado al final. No podemos olvidar que estamos hablando de personas, no de mujeres u hombres, que forman parte de esta sociedad y que en este momento están siendo utilizadas en beneficio de una sociedad de mercado en la cual, en este caso, la mercancía es la mujer.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Loroño.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra don Josep Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Carracedo, por sus explicaciones. Usted ha insistido en que observar el comportamiento del prostituidor es esencial. ¿A qué conclusiones han llegado basados en esta observación? En este sentido, ¿qué proponen exactamente? Me gustaría que desarrollase un poco esta idea.

En la segunda de las tres medidas que ha citado se refiere a la posibilidad de actuar sobre la demanda y aplicar una política de deslegitimación de los prostituidores. A su entender, ¿cuáles serían esas políticas? O sea, ¿qué se debería hacer?

En ese sentido, sería bueno conocer —supongo que ustedes lo han estudiado— las experiencias de otros países, porque estoy seguro de que en países como Suecia, por ejemplo, ya se han adoptado estas políticas de deslegitimación y demás medidas en esa línea. ¿Conocen el éxito de su aplicación? ¿Cuáles les parecen más acertadas? Eso es lo que me gustaría saber.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Dolores Pérez Anguita.

La señora PÉREZ ANGUIA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al que represento, quiero agradecer la presencia de la señora Rosario Carracedo y su explicación, que considero muy interesante y útil a la hora de abordar el tema objeto de estudio de esta comisión.

Me han surgido algunas dudas, como al resto de los portavoces. No le preguntaré por las que ya le han planteado ellos, pero sí me gustaría que concretase otras. Por ejemplo, el hecho de que estemos en un mundo globalizado con mucha más inmigración ¿no hace necesario abordar este problema, no de forma unilateral por un país, sino a nivel internacional o al menos con los países de nuestro entorno europeo?

En segundo lugar, usted ha apuntado que para afrontar el problema de la prostitución hay que tener en cuenta tres ejes fundamentales, que vienen a ser medidas educativas, sociales y contra el tráfico. Sin embargo, entiendo que las medidas educativas, aun siendo importantísimas, tienen efecto a muy largo plazo. De hecho, usted ha comparado la situación con la violencia de género y ha manifestado que el problema es precisamente ése, que las medidas educativas actúan a muy largo plazo y, por lo tanto, la erradicación se prolonga en el tiempo. De los tres ejes que usted apunta como posibles soluciones, ¿considera que alguno es más importante y podría ser más efectivo a corto plazo para conseguir la erradicación?

Por último, hay asociaciones de mujeres —de hecho, algunas han comparecido aquí— que defienden la reglamentación de la prostitución. ¿Desde su plataforma han mantenido contacto con ellas? ¿Qué opinión le merecen? Le pregunto esto porque algunas de ellas, concretamente la que estuvo aquí la semana pasada, están a favor de la reglamentación. ¿Han tenido contacto con ellas? ¿Qué opinan ellas de las posiciones que ustedes defienden?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Pérez Anguita.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Tejedor.

La señora TEJEDOR UTRILLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a Rosario Carracedo por su intervención, tan clarificadora de su postura abolicionista de la prostitución.

De su intervención destacaría algunos de los datos que nos ha dado sobre distintos informes de Naciones Unidas, del fondo de población de Naciones Unidas, del número de mujeres que ejercen la prostitución. Ha hecho referencia también al informe del Defensor del Pueblo de la Comunidad de Andalucía, y me gustaría que diera su opinión sobre el informe que existe sobre la prostitución en Andalucía.

Ha destacado el tema de la perspectiva de género, que creo que es fundamental porque está presente en todo lo que rodea a la prostitución. Aunque haya otro tipo de prostitución, es tan minoritaria que no podemos compararla con la prostitución de las mujeres, si bien cada vez son más los hombres que entran en este mercado de la prostitución.

El argumento que utiliza en cuanto a que al final estamos comerciando con cuerpos, que los hombres cuando eligen a una mujer prostituida lo que buscan es su aspecto, su cuerpo, es evidente, pero en otros ámbitos lo que se busca también es juventud, es presencia, como en el mundo de las modelos y de la publicidad. Ahí no cabe ninguna duda de que la imagen, la presencia y la juventud son determinantes para ejercer la prostitución, como para ejercer de modelo o de azafata.

En cuanto a la dificultad de distinguir entre la prostitución voluntaria y la prostitución procedente de tráfico o de explotación, me parece que es uno de los problemas fundamentales que se han venido poniendo sobre la mesa en todas las intervenciones que hemos tenido en esta comisión. Ese límite para distinguir entre prostitución voluntaria y traficada o explotada usted lo ha utilizado como argumento de las personas que están a favor de la reglamentación o regularización de la prostitución, pero a esta comisión ha venido alguna mujer que ejerce la prostitución y nos ha dicho que estaba encantada de la vida porque en vez de ganar 80.000 pesetas ganaba 800.000, y en ese caso era evidente que, según lo que ella manifestó, esa mujer no era traficada ni explotada, era una mujer madre de familia que voluntariamente ejercía la prostitución. Efectivamente, también hay mujeres que voluntariamente la están ejerciendo y me parece importante la distinción porque la situación que están viviendo las mujeres traficadas —fundamentalmente inmigrantes, como también se ha puesto de manifiesto en la última parte de su intervención— es muy diferente y hay casos terribles de mujeres explotadas y traficadas que son las que nos hacen llegar más cerca el problema que están viviendo.

Igual me estoy extendiendo mucho y lo que es importante es escuchar sus respuestas, pero en las propuestas que hacía —fundamentadas sobre tres puntos, me ha parecido entender— hablaba de impedir la expansión de la industria del sexo, sobre todo persiguiendo a los organizadores del mercado del sexo, y ha puesto de manifiesto también que se han disparado las cifras de prostitución desde que en el año 1995 se modificó el Código Penal con esa distinción de los proxenetas, que hizo que crecieran los prostíbulos en nuestro país de una manera desmesurada. Me ha sorprendido porque ha hecho referencia a otros países que han reglamentado la prostitución y los datos que nos ha dado es que desde que se ha reglamentado la prostitución han aumentado las cifras y, sin embargo, no se ha detenido el tráfico de mujeres. Es muy difícil comprender esta relación entre la regularización y probablemente el aumento de prostitución, pero lo que más me ha sorprendido —repite— ha sido el dato del aumento o mantenimiento del número de mujeres traficadas en esos países donde ha sido regulada la prostitución.

Me parece importantísimo el planteamiento que hace de actuar sobre la demanda con la deslegitimación de los prostituidores y todos los recursos que eviten todas las causas de exclusión y de apoyo a las mujeres inmigrantes me parecen fundamentales. Pero le pido un poco más de concreción en las medidas para la abolición de la prostitución, porque ahora mismo estamos en una situación de alegaldad y aquí

ya no se está hablando de mantener una situación de alegaldad, ni de regular ni de reglamentar, sino del aspecto total de la abolición de la prostitución. De los países de la Unión Europea y otros de nuestro alrededor en el único ejemplo en el que nos podemos fijar un poquitín es en el de Suecia, donde hay una penalización no de la prostitución, sino de los clientes, de los usuarios, de los prostituidores, que están perseguidos. Quisiera que nos dijera si conoce la situación que se está viviendo realmente en Suecia, en la práctica, como consecuencia de esa persecución o deslegitimación de los prostituidores. Puesto que la abolición conllevaría una ilegalización de la prostitución, si esa ilegalización supondría realmente la desaparición de la prostitución o el incremento de ese mercado negro de tráfico en la sombra, que no contribuiría tampoco a solucionar el problema de las personas que ejercen la prostitución, sino quizás a empeorar todavía más las condiciones en las que la ejercen —aunque, como ya ha puesto de manifiesto, el tema de regular las condiciones parece que es determinante para buscar una excusa para la regularización.

Quizá podría ampliar un poquitín más todos estos temas y decimos, en definitiva, cómo considera que realmente podría abolirse en la práctica, no sólo normativamente, el ejercicio de la prostitución en nuestro país.

Por mi parte nada más, que ya me he extendido demasiado. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Tejedor.

A continuación, para contestar a todas las preguntas que ha suscitado su intervención, tiene la palabra de nuevo doña Rosario Carracedo.

La señora CARRACEDO BULLIDO (Portavoz de la Plataforma de Organizaciones de Mujeres para la Abolición de la Prostitución): No sé si voy a poder dar cumplida contestación a las preguntas que ustedes me formulan.

Abolir la prostitución no se hace por decreto, obviamente no podemos abolir por decreto la prostitución; sin embargo sí que podemos intervenir sobre los mecanismos que contribuyen a la expansión. La prostitución es una institución profundamente arraigada en nuestra sociedad y si consideramos que la prostitución constituye una forma de desigualdad o de ratificación de estatutos de desigualdad entre hombres y mujeres, en nuestra opinión parece que el camino sería poner límites a aquellos mecanismos que contribuyen a favorecer, expandir o convalidar esta práctica.

Cuando se habla de reglamentar la prostitución en realidad lo que se está reglamentando es el mercado, los prostíbulos y a los que organizan; al final lo que se reglamenta fundamentalmente es eso. Por ejemplo, lo que se señala de la expansión de mercado del sexo en Victoria, Australia, ciudad que está llena de prostíbulos en donde es fácil acceder al cuerpo de las mujeres, transmite un pensamiento, transmite un comportamiento social que ratifica que eso es aceptable, que eso es tolerable y que existe un grupo de mujeres que pueden ser compradas y consumidas sexualmente. Quienes sustentamos una postura abolicionista consideramos que donde hay que intervenir es en los factores que contribuyen a que esta práctica masculina se expanda,

se ratifique y cada día vaya en aumento —la industria del sexo cada día es más alta, es más numerosa y la demanda es espectacular—. Si hiciéramos la cuenta del número de mujeres prostitutas —las 21.000 mujeres, que es una de las cifras que da el informe andaluz— y multiplicáramos por el promedio de servicios que realizan las mujeres, el resultado nos permitiría cuestionarnos qué significa un número tan elevado de hombres que acuden a diario al mercado prostitucional: significa que existe una gran tolerancia, aceptación y legitimidad en esa práctica. Los controles éticos también funcionan como límites a nuestros comportamientos: si visualizamos una práctica como normal tenderemos a ratificarla, realizarla y expandirla; si por el contrario esa práctica es cuestionada podrá iniciarse un proceso de reflexión que conduzca a que los clientes reflexionen sobre que su demanda es fundamental para el tráfico de mujeres, que la demanda que ellos hacen de cuerpos de mujeres tiene muchísima influencia en el tráfico de mujeres.

Para las mujeres en situación de prostitución la legalidad les favorece y no les perjudica; cuando se prohíbe el mercado del sexo se perjudica a la industria del sexo. El otro día asistí a unas jornadas organizadas por una asociación de inmigrantes y la representante de las mujeres inmigrantes, que trabajaba en Holanda, expresaba que la reglamentación de la prostitución ha determinado que quien está fuera del mecanismo del ejercicio de la prostitución tiene que buscar mayores niveles de clandestinidad y mayores niveles de sometimiento a chulos y a proxenetas; es decir, a ellas, a las mujeres en situación de prostitución y en su condición de inmigrantes, la medida había ratificado su situación de vulnerabilidad. El planteamiento abolicionista de intervenir frente a los que organizan la prostitución y de intervenir frente a los demandantes de sexo es positiva porque transmite un mensaje. La norma sueca de penalización del prostituidor —que en mi opinión siempre es descontextualizada— está incluida en un programa elaborado en 1999 por el Gobierno sueco que contenía un abanico de intervenciones frente al fenómeno prostitucional, no estando limitada únicamente a la penalización de la compra de servicios sexuales.

Todos reconocemos que las normas penales tienen un valor simbólico; desarrollan una función de prevención general y expresan que, para el legislador y para el grupo social, esa conducta penalizada es reprobable porque ataca un bien jurídico protegido. Éste suele ser uno de los mecanismos de actuación de la norma penal, y por tanto, la penalización de la compra de servicios sexuales transmite a quien lo hace que esa conducta no es convalidable, aceptable ni tolerable por el grupo social. Así pues, como el resto de las normas penales, ésta tiene la eficacia de actuar como un medio de prevención general, así como de prevención especial cuando la norma es transgredida. Todas las normas penales sirven a esta finalidad y tienen este sentido dentro del sistema del funcionamiento del Derecho Penal.

Quizá me he expresado sin una excesiva corrección. No es que no encuentre diferencias entre las mujeres sometidas a tráfico y las que no lo son en el mercado «prostitucional». Evidentemente hay un plus de enorme gravedad en el comportamiento de quienes trafican debido a las cir-

cunstancias de violencia que lo acompañan. Lo que quisiera es acentuar que la prostitución es una forma de violencia en sí misma. Imaginemos que organizamos ordenadamente la llegada de los cuerpos femeninos a los prostíbulos europeos; la violencia que en sí misma representa la prostitución, la intromisión en el cuerpo de las mujeres, su transformación en un objeto y en una mercancía al servicio de una concepción masculina de la prostitución no habrá desaparecido. Ésa es la acentuación en la que digo que no resulta totalmente pertinente la distinción entre tráfico y prostitución, porque se intenta hacer de ello dos cuestiones autónomas e independientes, como si no estuvieran vinculadas, cuando precisamente una de las cosas que liga a ambas es la demanda de los prostituidores. Y me voy a servir de un ejemplo: Cuando las organizaciones no gubernamentales iniciaron el debate en torno a la mutilación genital femenina nadie olvidó que ello no sólo significa la violencia de extirpar una parte viva del cuerpo de una mujer, siendo uno de los debates que se suscitaron si era preferible que esa violencia se llevara a cabo por medios médicos asépticos que impidieran los otros componentes de brutalidad como, por ejemplo, realizar esa mutilación con un vidrio. La conclusión es que ahora no se trata sólo de aminorar esa práctica de violencia, sino de luchar para transmitir que la misma cercena la integridad física de las mujeres en situación de prostitución.

Yo no puedo desarrollar las medidas que ha puesto en práctica el Gobierno sueco. Sigo con mucho interés sus iniciativas y tuve oportunidad de escuchar la presentación que hizo dicho Gobierno en unas jornadas celebradas en Estrasburgo cuando la norma se iba a poner en práctica. Cuando ésta se presentó no era una ley limitada a la penalización del prostituidor. La primera adjunta al ministro sueco es una de las personas que nosotros les hemos sugerido que compareciera ante esta comisión a fin de que ustedes conocieran un modelo de intervención frente a la prostitución de corte abolicionista. Ellos han tomado muchas iniciativas, por ejemplo, en el marco del Consejo Nórdico y de los países bálticos, y están poniendo prácticas en común para limitar las actividades en materia de prostitución estableciendo mecanismos coordinados para abordar este fenómeno. Creo, por supuesto, que en Europa es esencial que las medidas sean puestas en común, aunque la diferenciación entre tráfico y prostitución y las posturas que sostienen Alemania y Holanda dividen y parten el consenso que, al menos durante largo tiempo, hubo en la comunidad internacional sobre cuáles eran los instrumentos que había que poner en juego para luchar contra la expansión del tráfico y de la prostitución. En mi opinión ello fue muy importante. La comunidad internacional abandonó parte del patrimonio que la convención de 1949 había conseguido cuando se introdujeron esas diferenciaciones entre prostitución voluntaria y forzada.

Por supuesto que nosotras estamos en contra de la prostitución. No tengo oportunidad de responder directamente a la senadora Loroño, pero sí diré que nuestra posición es sobre todo de género, pues, aunque el término abolicionista me gusta personalmente, la posición que mantenemos de denunciar las prácticas masculinas es sobre todo de género

de corte más bien feminista. En mi opinión —y éstas son nuestras conclusiones— la reglamentación del mercado prostitucional revalida, consolida y ratifica la práctica del consumo. Allí donde el mercado del sexo está legalizado, el negocio y el acceso al cuerpo de las mujeres goza de facilidades y cada vez hay un mayor número de usuarios de la prostitución. Entiendo que esto cuestiona nuestro derecho a un estatuto de igualdad.

Cuando discutimos sobre la violencia doméstica no se trataba de establecer hasta dónde podía llegar esa violencia, sino de desautorizar esa conducta masculina con las normas, y así se ha hecho a través de las campañas de concienciación social que ya transmiten la idea de que el maltratador es responsable de los daños que ocasiona con su conducta. Asimismo hemos recurrido a la eficacia de la ley penal. La última norma del Legislativo expresa con toda contundencia la gravedad con que la sociedad visualiza la violencia doméstica. Es necesario que las normas expresen también la gravedad con que visualizamos el acceso y compra sexual de cuerpos de mujeres.

Percibo mucho entusiasmo a la hora de reglamentar el mercado prostitucional, sin embargo veo poca energía cuando se trata de organizar aquellos sectores que sabemos que, por sus condiciones, posibilitan, favorecen o empujan a las mujeres a la prostitución. Y voy a poner un ejemplo de ello: En algunos informes muchas de las mujeres inmigrantes en situación de prostitución han manifestado haber tenido que desplazarse a ese sector debido a la falta de derechos y al abuso en el sector doméstico. Así pues, si ésa es una fuente de vulnerabilidad para determinados grupos de mujeres, podríamos ratificar o mejorar ese estatuto del trabajo doméstico, hacia donde va buena parte de la inmigración femenina, de forma que ello contribuya, limite o cercene esas condiciones adversas que las empujan a desplazarse hacia esos sectores. Es decir, si no hay una política migratoria más tolerante —y ésta es una percepción personal— las mujeres tienen que ir a sectores en los que son ilegales y marginales. Podríamos desarrollar políticas de discriminación positiva para las inmigrantes. Por qué no podríamos, sabiendo que hay una gran vulnerabilidad de esas mujeres, buscar espacios adecuados laboralmente para ellas, que por lo menos cierren otra puerta a esas condiciones de supervivencia que las obliga a ir al mercado de la prostitución. No sería capaz de hacer un elenco de medidas, pero quizá la experiencia en directo del Gobierno sería mucho más interesante de lo que yo pudiera transmitir de las cosas que ha realizado hasta el momento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carracedo.

Vuelvo a reiterarle nuestro agradecimiento por su presencia en el seno de esta comisión, que trata de conocer más en profundidad la realidad de la prostitución en nuestro país. Queremos hacer un acercamiento serio, riguroso y libre de prejuicios, por lo que en esta comisión queremos escuchar todas las voces, no vetamos a nadie, y estamos abiertos a que las personas implicadas o las que representan alguna postura, como es su caso, tengan aquí su voz y pue-

dan expresar libremente sus razonamientos, que van a ser de gran utilidad a la hora de elaborar las conclusiones de la comisión.

Muchas gracias. (*Pausa.*)

— DE LA PRESIDENTA DE MÉDICOS DEL MUNDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DOÑA BEATRIZ SAGRADO ROBERTO (715/000433).

La señora PRESIDENTA: Contamos ahora con la presencia de doña Beatriz Sagrado Roberto, que es presidenta de Médicos del Mundo de la Comunidad de Madrid.

Comparece ante esta comisión por haber sido responsable de proyectos dirigidos a población excluida y haber trabajado con personas que ejercen la prostitución, por lo que estoy convencida de que su intervención nos será de gran utilidad.

Sin más, tiene la palabra doña Beatriz Sagrado.

La señora PRESIDENTA DE MÉDICOS DEL MUNDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Sagrado Roberto): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerles, en mi nombre y en el de Médicos del Mundo, la oportunidad que nos brindan de participar en los trabajos que está haciendo esta comisión. Consideramos que la prostitución es un tema muy complejo, conflictivo, con muchas resistencias en algunos aspectos. Además, queremos felicitar el hecho de que se haya formado esta comisión porque consideramos que es muy importante.

A modo de introducción haré algunas referencias a cuestiones que siempre han estado en torno a la prostitución. A lo largo de la historia, la prostitución ha significado un hecho que ha acompañado las relaciones entre hombres y mujeres y ha generado rechazo, marginación, prohibición o tolerancia. Ha sido una práctica disimulada y oculta en muchas sociedades, relación profundamente asimétrica y desigual. Se ha construido alrededor de la aceptación de una forma de sexualidad masculina que se asienta en la dominación, explotación y en la forma de objetualización de las mujeres.

La prostitución ha persistido en todas las sociedades y ha condicionado a la mujer. Ha sido un emporio multinacional de explotación presentando conexiones con la esclavitud y el tráfico de personas y en este caso de mujeres.

Es un problema histórico social complejo que no se reduce al mero intercambio de sexo por dinero. Se trata de un fenómeno social que crece conforme aumenta la pobreza y el desempleo, independientemente de sus obvias implicaciones éticas, morales y jurídicas que, a su vez, originan otros graves problemas de salud, seguridad pública, irritación social e, inclusive, en algunos casos, abusos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La prostitución no existe porque los hombres tengan una tendencia natural a comprar el cuerpo de las mujeres ni porque haya mujeres que quieran vender sus cuerpos para obtener dinero, por el contrario es la existencia previa de la institución de la prostitución que convierte el cuerpo de las mujeres en una mercancía sexual para su consumo indivi-

dualizado por la población masculina, lo que explica, por un lado, que esta población consume habitual o esporádicamente por motivos diversos los servicios de las mujeres prostituidas y, por otro lado, que las mujeres puedan contemplar la venta de sus cuerpos como un eventual medio de obtención de ingresos.

Respecto de los usuarios de la prostitución existe una permisividad social generalizada que pone de manifiesto hasta qué punto está enraizada la consideración del cuerpo femenino como un objeto sexual que puede ser objeto de compra y venta. Asimismo, en la existencia previa de esta institución social de la prostitución y en la mercantilización del cuerpo femenino que esta institución conlleva se explica que se trafique con mujeres y niñas de los países en vías de desarrollo a los fines de la explotación sexual.

Sin duda, en la explicación del tráfico de mujeres y su incremento en los últimos años intervienen fenómenos como la globalización de la economía, la inmigración y la creciente distancia de los niveles de vida entre los países pobres y ricos. La prostitución es una actividad de supervivencia del nuevo modelo económico, pero nunca un trabajo.

A través de la historia las mujeres que ejercían la prostitución han tenido una consideración de personas inferiores, y sus derechos como ciudadanas han sido sistemáticamente vulnerados. Su tratamiento político nunca ha tenido en cuenta los condicionantes sociales, culturales y, sobre todo, económicos que las han llevado a ejercer esta actividad, y las medidas que se han tomado para frenar o suprimir este fenómeno han resultado ineficaces, cuando no contraproducentes.

La UNESCO ha considerado la prostitución como forma contemporánea de esclavitud. A la mujer prostituida se la estigmatiza, se la rechaza socialmente y se la discrimina, tanto por hombres como por mujeres.

Se diferencian tres grados de prostitución: libre, donde la oferta y la demanda se dan sin intermediarios que participen en estas ganancias; organizada, donde la oferta y la demanda están ligadas al esquema de los reclutadores, traficantes o explotadores, y la oficializada, organizada también en el plano privado pero dotada de una reglamentación protectora por parte de autoridades administrativas y, en algunos casos, policiales.

La prostitución y el tráfico de mujeres son una manifestación más de la violencia de género. La prostitución en Europa está en proceso de cambio, tanto en lo que se refiere a las personas que la ejercen como el contexto social y el marco social en que se da. Este último es, además, muy diferente según el país o la ciudad de la que se trate, provocando repercusiones también distintas.

En nuestro país el debate público que se ha establecido en estos últimos años está viendo sus frutos: la creación de esta Comisión en el Senado para estudiar el fenómeno de la prostitución y la mejor respuesta política que se pueda dar al mismo, diferentes voces que se han alzado pidiendo el debate y el posicionamiento de nuestra sociedad y hasta —y con asombro lo digo— la creación de una asociación de empresarios de locales de alterne pidiendo públicamente al Gobierno la regulación de la prostitución y el establecimiento de un cupo anual de mujeres para esta acti-

vidad con el fin de tener la posibilidad de realizar contratos legales a personas inmigrantes para que trabajen en estos locales.

Antes de pasar de lleno a Médicos del Mundo y qué actividad estamos haciendo, me gustaría recalcar que nos encontramos con que la prostitución es un fenómeno de expresión de las relaciones de género, que son susceptibles de cambiar en el tiempo y en el espacio.

¿Quiénes somos? Médicos del Mundo somos una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, de acción humanitaria, de cooperación al desarrollo, intervenimos en cuarto mundo —entiéndase cuarto mundo por población excluida de nuestro entorno—, independiente de cualquier formación política, religiosa, grupo mediático, financiero u otros.

Básicamente promovemos el acceso a la salud como un derecho fundamental a todas las personas. Protegemos el derecho a la salud con equidad como derecho humano y social, sobre todo en las poblaciones más vulnerables. Actuamos en el ámbito de la salud de las personas en riesgo o en situación de exclusión social de nuestro entorno, dando a conocer a la sociedad las situaciones de injusticia social y desigualdad, denunciando las causas que la ocasionan y contribuyendo a implantar una cultura de la solidaridad, la justicia y la paz.

Nuestra experiencia. Comenzaré con una breve reseña histórica. Nosotros iniciamos la atención a personas que ejercían la prostitución en el año 1993 a través de programas de reducción de daño. La aparición del VIH sida supuso la puesta en marcha de un abordaje pragmático y realista dirigido a la prevención de prácticas de riesgo asociadas al ejercicio de la prostitución, preocupados fundamentalmente por la vulnerabilidad que las mujeres que ejercían la prostitución presentaban al quedar al margen de los convencionalismos morales y sociales imperantes en la mayoría de los casos, se mantenían al margen de los servicios sociales y sanitarios y carecían de apoyo familiar y social, incluso fuera del ambiente de la prostitución, dado que podían tener sus parejas temporales pero no recibían el apoyo adecuado.

Sus características sanitarias, laborales, de vivienda, económicas y otras las situaban claramente dentro del ambiente de exclusión. Desde entonces hemos sido testigos de los profundos cambios sufridos en este entorno. Uno de los más significativos tiene que ver con el hecho de que la prostitución, actividad marginal desarrollada por mujeres españolas en el 98 por ciento de los casos que atendíamos y asociada en la década pasada al consumo de drogas por vía intravenosa, se ha modificado y en la actualidad es ejercida mayoritariamente por mujeres extranjeras procedentes de países en situaciones de crisis, económica, política y social, fundamentalmente del África subsahariana y de Latinoamérica.

Este nuevo contexto está provocando profundos cambios en la manera de percibir y analizar este fenómeno: el importante incremento del número de mujeres que ejercen la prostitución —incremento que se ve clarísimamente a partir del año 1995—, la situación de irregularidad administrativa de gran parte de estas personas, la presencia de redes de tráfico de mujeres para la explotación sexual y las

diferentes culturas y problemas idiomáticos conforma una realidad compleja, tanto por la pluralidad de los factores intervinientes como por el oscurantismo que tradicionalmente viene asociado a esta práctica.

Los importantes flujos migratorios que ha experimentado España en los últimos años se han visto reflejados de forma inequívoca en la prostitución, en la que el número de personas inmigrantes ha alcanzado ampliamente la mayoría. En un alto porcentaje son mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular, por lo que su tratamiento legal está regido por la Ley 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y por la Ley 8/2000 que reforma la anterior.

Esta Ley introduce en su artículo 55 la posibilidad de que una persona que denuncie su situación de explotación por una red de tráfico de personas puede obtener la residencia en España y el permiso de trabajo. Según cálculos estimativos, tanto del Instituto de la Mujer como de la Dirección General de la Mujer, se cifra en 300.000 el número de mujeres prostituidas existentes hoy en España, de las que el 90 por ciento son personas inmigrantes —estas cifras a veces son un poco complicadas de cuantificar, pero son las que se barajan.

Durante el año 2002 nuestros programas atendieron a un total de 7.473 personas diferentes. Hago el hincapié de diferentes porque en nuestros programas se van repitiendo las personas, por lo que el número de atenciones es muchísimo mayor y podemos hablar de 20.000 ó 30.000 atenciones, pero el número de personas diferentes es de 7.473, de las que el 90 por ciento fueron mujeres, 7 por ciento mujeres transexuales y 3 por ciento hombres.

La edad de las mujeres oscila entre 18 y 34 años. Dato a resaltar es que el grupo de 18 a 24 años ha aumentado con respecto al año anterior en un 7 por ciento.

En cuanto al origen, un 70 por ciento de las personas atendidas era de origen extranjero: 38 por ciento de Latinoamérica, 26 por ciento de África subsahariana, 4 por ciento de Europa del Este, 1 por ciento del Magreb y 1 por ciento de la Unión Europea. Un 26 por ciento son españolas, y de un 4 por ciento no disponemos datos.

Estos datos fueron recogidos en las comunidades autónomas donde tenemos nuestros programas de atención, que son Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Galicia, Madrid y Valencia.

Antes de exponer los programas de Médicos del Mundo para reducción de daños asociados al ejercicio de la prostitución conviene destacar qué es lo que significa daño, porque a veces en este lenguaje médico estamos muy acostumbrados, pero no todas las personas lo pueden llegar a comprender. Entendemos por daño aquella consecuencia sanitaria, tanto física como psíquica y social, derivada del ejercicio de la prostitución que conduzca a estas personas a una situación de exclusión.

En Médicos del Mundo realizamos actividades de reducción de daños con personas que ejercen prostitución en espacios abiertos a través de programas de acercamiento desde las unidades móviles y una atención social y sanitaria en los centros fijos, incidiendo fundamentalmente en las necesidades derivadas de la gestión de la salud sexual y reproductiva.

El objetivo primordial de nuestros programas es mejorar la calidad de vida de estas personas que ejercen la prostitución mediante su acercamiento a estilos de vida más saludables disminuyendo las conductas sexuales de riesgo y mejorando su acceso a los recursos sanitarios y sociales. La acción se enmarca en la promoción de una mejora en la salud de las personas siendo ellas mismas quienes ejerzan su propio control. Entendemos la salud como un estado de bienestar físico, psíquico y social y no la mera ausencia de enfermedades. Trabajamos aspectos psicosociales sanitarios en todas las personas que ejercen la prostitución.

¿De qué somos testigos? En nuestra intervención a diario somos testigos de la situación en que se encuentran estas personas. Por tanto, podemos decir que la mayoría de las mujeres atendidas carecen de documentación que acredite su identidad, condición que las hace invisibles para el ejercicio de sus derechos como ciudadanas. Un gran número de estas mujeres se encuentra sometido a redes organizadas y no organizadas de tráfico de personas sufriendo coacción y situaciones de semiesclavitud. Encuentran grandes dificultades, y en ocasiones imposibilidad, para acceder a los servicios sociosanitarios tales como vivienda, empleo, educación, asistencia sanitaria, ocio y, en definitiva, a una vida digna. Son discriminadas socialmente por ejercer la prostitución, por ser inmigrantes, por su etnia, por su identidad sexual. Sufren estrés psicosocial y estrés postraumático derivado del proceso migratorio y del ejercicio de la prostitución y de su situación de marginalidad —creo que compareció ante esta comisión el doctor don Francisco Orengo, él les habrá explicado muy bien lo que es el estrés postraumático—. Sufren violencia de género en una doble condición: como mujeres y como prostituidas, una violencia ejercida tanto por clientes como por proxenetas, por las «madames» o por la sociedad en general, e inclusive por sus parejas temporales. La violencia que sufren es el factor determinante para una mayor vulnerabilidad frente al VIH sida por mecanismos de disminución de la autoestima y el menor autocuidado. Padece un trato discriminatorio y arbitrario por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Existe falta de recursos económicos y humanos para hacer viable el cumplimiento del artículo 55 de la Ley sobre derechos y libertades de extranjeros en España.

¿Qué proponemos desde Médicos del Mundo? Paso a exponer una serie de conclusiones y propuestas.

La cultura actual representa a las mujeres como objetos sexuales destinados a satisfacer los deseos de los sujetos masculinos. Son necesarias medidas que dignifiquen a las mujeres en todas las esferas en contra de esa cultura que las cosifica y menosprecia a través de la publicidad, medios de comunicación y políticas públicas en algunos casos. La feminización de la pobreza y su consecuente marginación económica se traduce en que miles de mujeres se ven obligadas a desempeñar trabajos mal remunerados o indeseables. Las limitaciones en las oportunidades laborales que se les presentan a las mujeres inmigrantes y los escasos ingresos que reciben les impiden regularizar su situación administrativa y dar cumplimiento a las expectativas que tenían al inicio de su proyecto migratorio.

Estos hechos, junto a la existencia de un mercado de sexo de fácil acceso con una gran demanda, incrementan el flujo de mujeres que ejercen la prostitución. Deben crearse políticas encaminadas a combatir la pobreza, a amparar derechos, y no deben aplicarse medidas subsidiarias estigmatizantes o discrecionales. Deben aplicarse políticas públicas que combatan el androcentrismo, políticas con las que se equiparen sueldos. Y las profesiones que tradicionalmente han sido femeninas deberán transitar hacia otras que sean ocupadas por todos y todas, es decir, trabajos en igualdad de condiciones y oportunidades. Las políticas de salud dirigidas a estos colectivos deberían tener en cuenta las nuevas características del fenómeno de la prostitución y proponer actuaciones que aborden las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad que agravan este fenómeno: la inmigración y la drogadicción. Por ello este problema debería ser incluido como prioritario en las agendas políticas sobre mujer, sanidad, inmigración, drogas y cooperación.

Cuando se planifican programas dirigidos a personas que ejercen la prostitución, en éstos se tiende en algunos casos a hacer a esas personas responsables del cuidado de quienes usan sus servicios. Con esta filosofía se estigmatiza a las personas que están involucradas en la prostitución. Hay que modificar estas actitudes y fundamentos. La responsabilidad en la prevención de enfermedades corresponde a cada individuo independientemente de la actividad que ejerza. Con respecto a las mujeres que ejercen la prostitución, se debe favorecer su atención integral, pero no por ser mujeres que se prostituyen, sino por ser ciudadanas. Se deben evitar, en la medida de lo posible, servicios exclusivos destinados a estas personas; éstos contribuyen a su estigmatización. Se debe cuestionar el modelo de sexualidad masculina —la cultura masculina, que hoy sigue siendo la cultura dominante—. La educación sexual debe ser en igualdad para hombres y mujeres, debe haber un modelo de sexualidad no sexista. La sexualidad no puede ser nunca objeto de comercio sino libre y gratuita. Se debe prevenir cualquier situación que induzca a que se ejerza violencia contra estas mujeres. Son necesarios mecanismos eficaces que protejan a las mujeres de la violencia ejercida por clientes, por proxenetas, y en muchos casos por los cuerpos de seguridad.

En todos los lugares del mundo la prostitución y la policía están ligados en mayor o en menor medida dependiendo de la legislación que regule el fenómeno. Las leyes pueden dirigirse a perseguir a las personas que ejercen esta actividad o, por el contrario, a tolerarlas, pero desgraciadamente existen muchas experiencias que hablan de que la policía abusa de las mujeres prostituidas. Por este motivo, la sensibilización hacia este colectivo y el seguir cooperando con él son dos elementos fundamentales para la protección y defensa de sus derechos. Como apuntan las Naciones Unidas, deben llevarse a efecto medidas de deslegitimación de los clientes. Con su demanda de cuerpos prostituidos ellos son responsables de la explotación, devastación de vidas, falta de salud física y psíquica de millones de mujeres. Hay que habilitar programas con asignación presupuestaria suficiente que permitan que una mujer que se acoja al artículo

55 de la Ley 4/2000 cuente con los medios necesarios y suficientes para lograr su integración social completa.

Desde Médicos del Mundo queremos expresar nuestro rechazo a cualquier medida que represente o signifique la reglamentación u ordenación del mercado prostitucional. La marginación, la exclusión social, la desigualdad, la violencia no pueden ser organizadas ni reglamentadas porque ello constituiría una aberración. Reclamamos que las iniciativas públicas han de estar encaminadas a habilitar recursos sociales, laborales y económicos suficientes que permitan a las mujeres en situación de prostitución abandonar esta práctica. Reclamamos que los políticos y las políticas han de arbitrar y desarrollar medidas eficaces de protección y amparo de las mujeres traficadas y cumplimiento de los compromisos del Convenio de las Naciones Unidas de represión de trata de personas y de explotación de la prostitución ajena de 2 de diciembre de 1949 que España también suscribió.

Para finalizar diré que celebramos la vuelta al Código Penal de la penalización del proxenetismo. Consideramos que este nuevo tratamiento de los delitos relativos a la prostitución sintoniza con la consideración de que la prostitución representa una forma de violencia contra las mujeres —que como tal hay que perseguir penalmente— por quienes se lucran con la explotación ajena sin tener en cuenta si la persona prostituida ha otorgado su consentimiento. A su vez la reforma, tal y como se enmarca en la Convención de 1949, deja a salvo a la persona en situación de prostitución ya que su actividad no es ilegal y no puede ser nunca objeto de sanción por dicha actividad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, doña Beatriz Sagrado.

En turno de portavoces tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, doña Inmaculada Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a doña Beatriz Sagrado su presencia en el seno de esta comisión así como la exposición que ha hecho sobre el fenómeno de la prostitución desde el trabajo que viene realizando Médicos del Mundo en relación con las mujeres prostituidas.

En ese sentido, a lo largo de su intervención ha aportado una serie de aspectos que considero muy interesantes y que nos servirán a los miembros de esta comisión, junto con las aportaciones de otros comparecientes, para poder seguir ahondando y avanzando en ese estudio y en ese análisis de un problema que es histórico, como usted misma decía al inicio de su intervención.

Ha incidido en un aspecto importante, en los cambios que se han experimentado en el fenómeno de la prostitución en nuestro país, sobre todo en la última década, quizá fundamentalmente debido a estos fenómenos migratorios, un incremento importante de mujeres inmigrantes que están en una situación de especial vulnerabilidad —así lo considero al menos personalmente— y que desde la expe-

riencia que tiene Médicos del Mundo en el abordaje de la situación de estas mujeres nos podrá aportar su propia visión, es decir, qué piensan estas mujeres, qué expectativas tienen, qué es lo que en definitiva quisieran conseguir para poder salir de ese círculo cerrado en el que se encuentran. Usted misma incluso en algunas de sus propuestas nos planteaba que se necesita su cooperación para poder garantizar su protección y otra vía digna de subsistencia. En ese sentido, en qué aspectos habría que incidir para, por un lado, ganar su confianza, y, por otro lado, plantear medidas, como bien sugería usted en sus propuestas, de deslegitimar a los clientes con el fin de reducir la expansión de esa industria del sexo que en estos momentos incluso tiene un plus que es, en concreto, la situación de este importante número de mujeres procedentes de otros países que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad por tres condiciones: por el hecho de ser mujer, por el hecho de ser prostituida y por el hecho de ser inmigrante.

Quisiera conocer su opinión y agradecerle la visión que usted ha aportado al seno de esta comisión porque nos parece que es muy interesante y que puede enriquecer los datos de otras comparecencias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Loroño.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Sagrado, le quiero dar las gracias por sus explicaciones tan interesantes.

Al inicio de su intervención ha dicho que la prostitución era un tema complejo y con resistencias en algunos aspectos. ¿En qué pensaba cuando ha dicho eso? ¿Qué quiere decir con esto?

Ha dicho usted que los cuerpos de policía agreden a las prostitutas. ¿Qué se debería hacer, una labor pedagógica o hay algún modelo de actuación en algún país que se pueda imitar? Me gustaría que concretara más qué tipo de acción debería proponerse en relación con los cuerpos de seguridad.

Me sumo a la petición de concreción de la senadora Loroño en el sentido de deslegitimar al demandante. Me gustaría que concretara este aspecto porque estoy de acuerdo con esa idea.

Por último, si he entendido bien, ustedes dicen que hay que evitar la reglamentación de la prostitución. Pues bien, con relación a las casas de alterne, puesto que usted ha dicho que veía con asombro la creación de una asociación, ¿qué deberían hacer los legisladores?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Aburto.

La señora ABURTO BASELGA: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a la señora Sagrado su intervención y su comparecencia así como la labor que llevan a cabo habitualmente.

Voy a pasar directamente a las preguntas porque es lo más interesante y además no venimos a expresar opiniones, aunque sea difícil no hacerlo.

Me gustaría saber si conoce asociaciones de mujeres prostituidas porque en esta comisión se han presentado mujeres prostituidas que han expresado su opinión como si representaran a asociaciones y han pedido la reglamentación. Tengo la impresión de que no existen o que si existen son muy pequeñas, y me gustaría saber si usted conoce alguna y si han expresado alguna opinión sobre qué desean ellas de la legislación de nuestro país. Profundizando en ese sentido, ¿la reglamentación podría hacer aflorar esas asociaciones que ahora no existen y que, sin embargo, existen en otros países y con mucha fuerza y reclaman el reconocimiento de la prostitución como un trabajo? Insisto en que no es mi opinión.

Ha hablado —y se ha repetido durante casi todas las comparecencias— de la evolución que ha sufrido en nuestro país la prostitución que ha pasado de ser mayoritariamente nacional y ligada a la droga, a ser extranjera. Eso se explica fácilmente —en caso contrario le ruego que me corrija— por la globalización y la feminización de la pobreza, ¿pero cuál es la solución? Si eso es así y la mayor parte de las mujeres prostituidas son inmigrantes irregulares, la aplicación del artículo 155 no sería solución, tan sólo lo sería para muy pocas de ellas. Por otro lado, ¿se puede plantear el que se abran las fronteras de forma ilimitada a las mujeres por el hecho de serlo? Tampoco sería una solución o por lo menos no sería aceptable por mucha gente. ¿Le parece que las soluciones a la prostitución pueden ser aplicadas tan sólo por un país o deben ser mínimamente aplicadas por una región, en nuestro caso por la región europea? Cuestión ésta enormemente difícil porque, como ya hemos visto a lo largo de la tarde, las legislaciones son muy diferentes en los países europeos, pero la realidad es que ahora mismo lo que se haga en un país va a ser muy difícil de mantener si no se hace en toda la región o incluso perjudicial para ese país o para las propias mujeres.

Por último, ha comentado de que las medidas de servicios sociales no deben ser especiales, sino que deben ser las normales de toda la población marginada, pero me gustaría que explicara cómo se acercan esas medidas sociales a unas mujeres que en principio no existen, son invisibles y, por lo tanto, no tienen acceso a esos servicios sociales.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Aburto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, la senadora Tejedor.

La señora TEJEDOR UTRILLA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Sagrado su intervención y su punto de vista desde su experiencia en Médicos del Mundo.

Se han preguntado muchas cosas por parte de todos los portavoces, el abanico de preguntas ha sido muy amplio, cubriendo casi toda la intervención de la ponente. Planteaba la atención integral de las mujeres sin que haya programas específicos sanitarios dirigidos a las mujeres que ejercen la prostitución, pero respecto a las características sanitarias que tiene la población de mujeres prostituidas con las que he tenido la oportunidad de estar en contacto me gustaría que nos dijera, en su calidad de Médicos del Mundo, si realmente sigue habiendo muchas mujeres que padezcan el virus VIH, si hay otro tipo de enfermedades relacionadas con el ejercicio de la prostitución que se pongan de manifiesto mayoritariamente en las mujeres que ejercen la prostitución, porque no se ha abordado por parte de casi ningún ponente el ámbito sanitario de estas mujeres.

Se han planteado ya casi todos los aspectos, pero en relación con la aplicación del artículo 155, me gustaría que nos explicara qué necesidades contempla de apoyo a las mujeres que se deciden a denunciar a las personas que las están explotando; qué medidas se podrían adoptar todavía para que este artículo tuviera la eficacia que se pretendía en el momento de su regulación.

Por otro lado, me gustaría saber si por su experiencia estas medidas de protección y amparo a las mujeres traficadas están siendo o no eficaces. Como también ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, muchas de las dificultades que entraña son debidas al desconocimiento de estas mujeres del idioma, la indefensión en la que se encuentran. Igualmente, me gustaría saber si le parecen procedentes las medidas propuestas esta tarde por la anterior compareciente sobre discriminación positiva a favor de las mujeres inmigrantes, si considera que pueden favorecer el apoyo a estas mujeres que, en definitiva, se encuentran en un mundo de exclusión y de dificultad de reinserción social.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Tejedor.

Para contestar a todas las cuestiones que ha suscitado la intervención de doña Beatriz, le cedo de nuevo la palabra.

La señora PRESIDENTA DE MÉDICOS DEL MUNDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Sagrado Roberto): Muchas gracias, señora presidenta.

Son muchas preguntas y voy a intentar no dejar ninguna por contestar. En los cambios que se han producido a partir del año 1995, en los cuales se ve afectado el ejercicio de la prostitución, existen varios factores y, como muy bien ha dicho la señora senadora, obviamente interviene la globalización, la feminización de la pobreza. Pero también —quizá sea una opinión personal— en dicho año se produjo un cambio en el Código Penal sobre la despenalización de la figura del proxeneta, lo cual ha ayudado a que estos hombres pudieran campar a sus anchas y tratar de utilizar a estas mujeres que quieren inmigrar, básicamente por problemas económicos. Insisto, es una opinión muy personal.

Evidentemente, una de las medidas a adoptar sería ayudar a estos países mediante la cooperación. No soy de España, he emigrado por otras razones, y sé que nos resulta muy difícil abandonar nuestros espacios, nuestra gente y nuestra cultura; después enriquece mucho, pero los inicios son muy duros y máxime cuando se trata de mujeres que se ven obligadas a ser el sustento de sus familias; son valientes, pero a su vez son discriminadas por esa sociedad que ve cómo esa mujer sale de su espacio para acudir a otro desconocido y, por ello, hay que tratar de trabajar con esos países. Provengo del ámbito sanitario, y tal vez por ello no tengo muchas ideas al respecto, pero creo que la cooperación es fundamental, trabajar con estos países para que puedan salir adelante y que estas personas se vean obligadas a emigrar lo menos posible.

Una de las cuestiones por la que se ha interesado la mayoría de los intervinientes ha sido las medidas contra los clientes, y he de decir que éstas deben ser sobre todo visibles, y aprovecho para invitar a todas las personas que deseen acudir a una de nuestras unidades móviles que van a la Casa de Campo o al polígono industrial de Villaverde, tal vez la calle Montera se encuentra más fácil porque está en pleno centro; lo que sucede en la Casa de Campo y en el polígono industrial de Villaverde es dantesco, porque podemos ver coches de todo tipo, no estamos hablando de personas marginales que van a buscar la prostitución sino personas de todo tipo.

En esta Cámara también compareció la señora Barahona, quien ha realizado un estudio sobre el perfil de los clientes y lo ha definido muy bien. Podemos encontrar hasta coches cuyo ocupante se baja en un determinado momento para cambiar la sillita del bebé, lo que nos ofrece la imagen de una persona que tiene una familia y que está integrado. Por tanto, ¿qué ocurre? ¿Por qué buscan la prostitución? Es un análisis que hay que hacer.

He mencionado la cultura masculina, pero no se trata de culpabilizar. La sexualidad es una construcción social. A las mujeres nos han construido de una manera y a los hombres de otra. Y por ahí es por donde tenemos que empezar a romper. Una de las medidas más importantes es la educación, pero partiendo de la base, es decir, en las escuelas, en los colegios, con criaturas muy jovencitas, en un modelo de educación no sexista, y a partir de ahí podremos obtener algo. Pero, ¿qué pasa con los que ya son hombres? Nuestras unidades móviles y las personas educadoras de calle —comentado además por las mujeres que ejercen la prostitución— en ocasiones se encuentran con grupos de gente muy joven, en coches muy buenos, que van simplemente a denigrarlas, insultarlas o tal vez pagarles por un servicio —y me van a disculpar porque es un poco fuerte— inclusive para defecarlas encima.

¿Podemos hablar de un intercambio sexual, de una libre sexualidad? No, va más allá. Ésta es la reflexión que deberíamos hacer, incluso debemos tratar de sensibilizar a la sociedad, ver qué está pasando. Siempre se ha hablado de mujeres de vida alegre, que ganan muchísimo dinero; y algunas, aunque no estén dentro de redes de tráfico, se ven obligadas a ello. ¿Cuántas realmente tienen la libertad de op-

ción cuando hablamos de pobreza, de unas deudas tremendas para poder salir de su país y llegar a España? ¿Eso es libertad? Dejo en el aire la pregunta.

He hablado de un trato discriminatorio y de agresiones por parte de la policía, y es algo que ha sido recogido por las propias personas que ejercen la prostitución; en nuestras fichas de campo podemos observar en muchas ocasiones el trato vejatorio que reciben, incluso de violencia.

En una ocasión participé en una mesa que formaba Izquierda Unida cuando se solicitó el foro en el ayuntamiento, a la que había sido invitada gente del SUP y ellos mismos afirmaron que en algún momento había compañeros que tomaban esa actitud; ahí está la esencia masculina, es decir, es muy complicado separar la cuestión masculina y debemos trabajar muchísimo sobre la sensibilización, que comprendan que las mujeres que ejercen la prostitución no lo hacen por gusto.

Con relación a los clientes ocurre lo mismo, esto es, deben ser visibles; la sociedad debe tomar conciencia de que se trata de nuestros hombres, no estamos hablando de hombres que vienen de fuera de nuestro país. En algunos lugares de Europa se criminalizan estas cuestiones, como ocurre, por ejemplo, con la ley sueca. No me atrevo a posicionarme porque, como ya he dicho, vengo del ámbito sanitario y no sé si esa medida podría ser buena o no. Pero es cierto que hay que tomar medidas y me gustaría que esto quedara en manos de personas que realmente lo pudieran valorar.

Cuando nos referimos al problema de la prostitución siempre hablamos de las mujeres prostituidas, de los proxenetes, etcétera, pero ¿qué ocurre con los que consumen? Si este mercado va en aumento es porque hay un consumo, y lo mismo sucede con la pornografía infantil, que va en aumento porque hay un mercado que la consume.

Respecto de la reglamentación, como organización humanitaria que somos, y tras comprobar el estado en que ejercen la prostitución estas mujeres, obviamente no estamos a favor de la reglamentación en el sentido de considerar éste como un trabajo más, porque no lo calificamos de tal. Por tanto, ¿qué medidas se pueden adoptar? ¿La abolición de la prostitución? Quizá habría que tender hacia ello, precisamente cuando estamos intentando que esta sea una sociedad igualitaria. Ahora bien, ésa es una labor a largo plazo, y mientras tanto hay que tomar medidas urgentes ante lo que está pasando. Repito, pues, que este es un problema muy complejo, pero en cualquier caso no consideramos que sea conveniente reglamentar la prostitución como un trabajo más y nos oponemos a que sea visto de esa forma.

En cuanto a los locales de alterne, la situación nos parece tremenda porque creemos que detrás hay algo más. Creemos que esos cupos de mujeres inmigrantes se piden para ejercer la prostitución y no sólo para servir copas. Tener en la puerta un certificado de calidad es lo mismo que decir: Tenemos la mercancía en muy buenas condiciones. Repito que eso es tremendo, porque ataca los derechos de las personas.

Por otro lado, personalmente no conozco asociaciones de mujeres prostitutas. Hay algunas, como Hetaira, que

además trabajan con mujeres que reivindican sus derechos como personas trabajadoras del sexo. Es cierto que algunos grupos han organizado manifestaciones en la calle, detrás de las cuales creo que ha estado Hetaira, pero no conozco otras organizaciones de ese tipo, y a nosotros tampoco se nos han acercado. En Europa, y concretamente en Italia, caso que conozco más de cerca, existe una organización que lucha por los derechos de estas personas. Y me parece bien que eso se haga, pero insisto en que Médicos del Mundo no está de acuerdo con que éste sea considerado un trabajo más.

En relación con las soluciones para las mujeres inmigrantes sin documentos, una de las medidas que habría que adoptar en el caso concreto de la prostitución sería la de facilitar la regulación de sus documentos, que no de su actividad. Es decir, habría que ofrecerles fórmulas para que, en primer lugar, se pudieran empadronar. Por ejemplo, estas mujeres tienen derecho a nuestro sistema normalizado de salud. Pero, ¿por qué no acuden a él? Porque no tienen documentación, y al no tenerla no pueden empadronarse; de hecho, Médicos del Mundo les facilita el que puedan hacerlo, obteniendo así su tarjeta sanitaria. ¿Por qué no llegan a esos recursos? Porque están muy estigmatizadas, y muchas de ellas tienen mucho miedo a acercarse a esos centros porque no saben lo que hay detrás, por más que nosotros les expliquemos que no les va a pasar nada y que sólo deben hacerlo para vigilar su salud.

Y luego están las mafias. Por ejemplo, entre las mujeres de Europa del Este, que además podemos ver en la Casa de Campo, son muy pocas las que se acercan a nuestra unidad móvil. Y sabemos por qué no lo hacen: porque allí hay una serie de hombres que son sus traficantes, proxenetes, o como queramos llamarles, que no les permiten acercarse a nosotros.

Pero para que estas medidas sean eficaces —cuestión sobre la que me ha preguntado una de sus señorías— hay que contar con la cooperación de estas mujeres, es decir, que puedan denunciar. Ocurre lo mismo que en el caso de los malos tratos, ante los que decimos: denunciemos, porque eso es lo que hay que hacer. Pero, ¿qué les damos a cambio? Porque la protección es fundamental. ¿Realmente contamos con todas las herramientas para protegerlas adecuadamente?

También pueden ser deportadas. Y, ¿qué pasa si vuelven a su país de origen? Que allí tienen a sus familias como rehenes, con unas deudas escandalosas. Por eso he dicho que este es un problema muy complejo. Pero si partiéramos de reglamentar su condición administrativa, es decir, brindarles la oportunidad de tener su documentación en regla, muchas de ellas —nuestras trabajadoras hablan bastante con estas mujeres— no trabajaría en esto. De hecho, cuando se les pregunta a las que tienen hijos si quieren este trabajo para ellos contestan que no lo desean. Es cierto que se alzan otras voces que dicen que alguien que esté limpiando en una casa tampoco querrá lo mismo para sus hijas. Pero aunque este último pueda ser un trabajo muy mal pagado, no afecta a la dignidad de las personas, y la prostitución sí; por eso ninguna de ellas, por lo menos a las que se lo hemos preguntado, quieren ese tipo de activi-

dad para sus hijos —eso nos hace reflexionar, ¿verdad?— y si tuvieran una oportunidad de trabajo lo aceptarían, salvo las que están traficadas, que no pueden hacerlo.

Por otra parte, consideramos que no debe haber servicios especiales en los servicios sanitarios porque eso supondría volver a estigmatizar a esas mujeres. ¿Por qué vamos a formar un grupo especial que atienda a las mujeres prostituidas? Precisamente, además, cuando se está diciendo que este tipo de trabajo es muy normal. Así pues, pensamos que deben entrar en la red sanitaria normalizada, y si no lo hacen es por miedo y falta de documentación.

Hablando de otra cuestión, hay que decir que, aunque parezca asombroso, la incidencia del VIH es muy baja. Eso significa que las mujeres que ejercen la prostitución no son un foco de infecciones sino las que corren con todos los riesgos de infectarse. Generalmente negocian muy bien este tema, y en las organizaciones que trabajamos en aspectos sanitarios, como puede ser el de la reducción de daños, siempre les hablamos, no de su responsabilidad por la salud de la persona que las utiliza, sino del cuidado de su propia salud. Me atrevería a decir que casi el 90 por ciento de ellas usa preservativo, y aunque cuesta negociar, lo hacen; pero es el hombre el que muchas veces no quiere utilizarlo. Ésa es otra reflexión que dejamos en el aire.

También es cierto que esas mujeres, que tienen una tremenda carencia de afecto, cuando mantienen relaciones temporales, que ellas denominan «de pareja», tienden a no utilizar el preservativo por creer que tienen una pareja y que ésta no les va a ser infiel. Pero, como digo, eso se debe a una carencia de afectividad muy grande y a la necesidad de acercarse a otra persona. En cualquier caso, repito que la incidencia del VIH es muy baja, aunque como se trata de personas muy vulnerables por tener la autoestima muy baja hay que estar continuamente recordándoles que deben cuidarse.

Una de las cuestiones más importantes es cómo combatir el miedo. Para ello, a través de nuestros programas de salud mental nosotros intentamos que refuercen su autoestima y tratar todos los problemas emocionales que puedan tener, no sólo los derivados del ejercicio de la prostitución, sino también los que arrastran desde sus países de origen en función del tipo de familia en el que hayan sido

educadas o de que hayan sufrido malos tratos, violaciones, etcétera. Es algo muy difícil, pero se puede conseguir. Creo que una vez que estas mujeres sean empoderadas, «trabajadas», lo tienen más fácil para poder dejar la prostitución, siempre y cuando le ofrezcamos métodos de protección adecuados y, por supuesto, oportunidades de trabajo y de formación. Se pueden solicitar perfectamente cupos especiales en formación para estas mujeres, y ahí sí habría que hacer esa discriminación positiva, para que puedan tener unas alternativas diferentes.

No sé si he contestado todas las preguntas que me han formulado. Una cuestión que sí quería comentar es la de las resistencias. ¿Por qué digo resistencias? Es lo mismo que cuando hablábamos de la violencia de género, enseñada poníamos unas resistencias porque son temas revulsivos, que realmente nos hacen indagar en nuestro interior, tanto de hombres como de mujeres, a cómo fuimos educados, a toda esta construcción y, entonces, claro que tenemos resistencias. No es fácil decir cómo vamos a acusar a los que hacen uso y consumo de estos cuerpos, porque es eso, uso y consumo, no es un intercambio sexual. Por tanto, hay muchas resistencias y seguro que, lamentablemente, mucha hipocresía.

La señora PRESIDENTA: De nuevo doy las gracias a doña Beatriz Sagrado, por su interesantísima exposición, sobre todo muy real y basada en la experiencia y en el trabajo con la realidad que viven estas mujeres. Asimismo, le agradezco su invitación para visitar una unidad móvil. Lo trataremos en la Mesa de la comisión, y esperamos poder devolverle la visita.

La señora PRESIDENTA DE MÉDICOS DEL MUNDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Sagrado Roberto): Estaré encantada, y digo encantada porque aunque el lugar no es muy agradable, sí sirve para palpar la realidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cinco minutos.